Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD. N 16/2017 "ADQUISICIÓN DE SWITCH Y COMPUTADORAS"

ID: 337.915

28 de noviembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1741/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 13/11/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez Lic. Alcides Torres
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 15/11/2017 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: Infosystems de Sergio A. González., Bios Informática de Eliseo H. Gómez R., Compusaver S.A., Sisteco Paraguay S.R.L., Blue Ocean Company S.A., Data Lab S.A.

1.1 **Manifestaciones realizadas durante el acto de apertura**

El oferente DataLab no presenta carta de autorización del fabricante TP-Link (Item 2), según solicitado en el Pliego de bases y condiciones

El oferente Sisteco SRL no presenta especificaciones técnicas con modelo ofertado (Item 2), no presenta plan de Entrega (item 2) ni autorización del fabricante (Allied telesis), según solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.- Firma: Miguel Gonzáles
Blue Ocean Company S.A.

Las ofertas fueron analizadas de acuerdo a los criterios establecidos en el art. 61 del decreto 21909/03, para constatar el cumplimiento con los requisitos del PBC, y a continuación se detallan.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ITEMS ofertado	OBSERVACIONES
1	Data Lab S.A.	120.668.500	2 y 3	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1476767
2	Sisteco Paraguay S.R.L	159.550.000	1, 2 y 3	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1476882
3	Compusaver S.A	138.868.012	1, 2 y 3	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1476945
4	Infosystems de Sergio A. González	86.566.480	3	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1476933
5	Bios Informática de Eliseo H. Gómez R	88.000.000	3	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1476883
6	Blue Ocean Company S.A	56.628.000	2	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1475772

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	Data Lab S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Sisteco Paraguay S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Compusaver S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Infosystems de Sergio A. González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Bios Informática de Eliseo H. Gómez R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Blue Ocean Company S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:** A fin de realizar dicho Análisis, se ha solicitado a la empresa DATA LAB S.A., el desgloce de precio a través de la Nota DUOC N° 669/2017 del ítem: 2

Como consecuencia de la solicitud realizada la empresa Data Lab S.A., ha procedido a remitir la composición de su precio ofertado. Y se concluye del desgloce presentado, que el precio es razonable y realizable.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Data Lab S.A., a través de las NOTAS DUOC Nº 652 y 669/2017 se solicito la presentación de lo siguiente:

DOCUMENTOS	OBSERVACION
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público. de la marca TP LINK	PRESENTA
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)" Se solicita del Ítem 2	PRESENTA

- COMPUSAVER S.A., a través de las NOTA S DUOC Nº 663 y 670/2017 se solicito la presentación de lo siguiente

DOCUMENTOS	OBSERVACION
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	PRESENTA
Otros documentos.	
• Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público de la MARCA HPE (Punto Server)	PRESENTA
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Switch y Computadoras), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de Switch y Computadoras durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado	PRESENTA
Componentes del equipo y números de parte: Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante	PRESENTA

- INFOSYSTEMS de Sergio González., a través de la NOTA DUOC Nº 655/2017 se solicito la presentación de lo siguiente

DOCUMENTOS	OBSERVACION
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	PRESENTA
Otros documentos.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	PRESENTA
PLAN DE ENTREGA	PRESENTA
ESPECIFICACIONES TECNICAS (Según especificación estándar de la DNCP)	PRESENTA

- BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez., a través de la NOTA DUOC Nº 656/2017 se solicito la presentación de lo siguiente

DOCUMENTOS	OBSERVACION
• Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	PRESENTA
PLAN DE ENTREGA	PRESENTA
ESPECIFICACIONES TECNICAS (Según especificación estándar de la DNCP)	PRESENTA

- SISTECO PARAGUAY S.R.L., a través de la NOTA DUOC Nº 657/2017 se solicito la presentación de lo siguiente

DOCUMENTOS	OBSERVACION
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	NO PRESENTA
Otros documentos.	
• Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	NO PRESENTA
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Switch y Computadoras), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de Switch y Computadoras durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado.Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	NO PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	NO PRESENTA
PLAN DE ENTREGA	NO PRESENTA
ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO PRESENTA

Debido a la falta de presentación de los documentos, se concluye que la oferta de la empresa Sisteco Paraguay S.R.L., se descalifica.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas calificadas hasta este punto, según lo siguiente:

	Switch 10/100/1000 MB (No Administrable 8 puertos)	
	EMPRESAS	ITEM 1
1	Compusaver S.A.	**332.168**

	Switch 10/100/1000 MB (Administrable 48 puertos)	
	EMPRESAS	ITEM 2
1	Data Lab S.A.	**2.893.700**
2	Blue Ocean Company S.A	4.719.000
3	Compusaver S.A.	4.902.681

	Computadoras personales (PC) de escritorio	
	EMPRESAS	ITEM 3
1	Compusaver S.A.	**7.125.000**
2	Data Lab S.A.	7.813.100
3	Infosystems de Sergio González	7.869.680
4	Bios Informática de Eliseo Gómez	8.000.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que poseen las empresas.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: Compusaver S.A. y Data Lab S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; Compusaver S.A. y Data Lab S.A. califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Experiencia

Experiencia	Compusaver S.A.	Data Lab S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Switch y Computadoras), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de Switch y Computadoras durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado. • Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas: Compusaver S.A. y Data Lab S.A., cumplen con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD N° 16/2017 ADQUISICIÓN DE SWITCH Y COMPUTADORAS, a las empresas:

Nro.	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	COMPUSAVER S.A.	1 y 3	Gs. 80.035.840.- Guaraníes Ochenta millones treinta y cinco mil ochocientos cuarenta
2	DATA LAB S.A.	2	Gs. 34.724.400 Guaraníes Treinta y cuatro millones setecientos veinte y cuatro mil cuatrocientos.

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA LAB S.A. Item: 2		COMPUSAVER S.A. Item: 1 y 3	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
a) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A		N/A	
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A	
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1476945
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1476767	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1476945
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1476945
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1476767	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 663/17
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1476767	CUMPLE	
IV) Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	
V) V. Otros documentos.				
• Presentar Formulario Nº 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 663/17
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Switch y Computadoras), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de Switch y Computadoras durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta. En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, la empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 663/17
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC 652/17 el que corresponde a la marca TP Link/China	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 663/17 el q corresponde a la marca HPE
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATA LAB S.A. Item: 2		COMPUSAVER S.A. Item: 1 y 3	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1 .- Criterios de Evaluación				
a) Capacidad legal:				
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE		CUMPLE	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE		CUMPLE	
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	CUMPLE		CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.				
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 663/17
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE		CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE		CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)*.	Los precios son razonables y realizables	Se solicito por Nota DUOC N° 669/17 el desgloce de precio del item 2	Los precios se encuentran dentro del rango establecido	
c) Capacidad Financiera: No aplica	N/A		N/A	
d) Capacidad Técnica: No aplica	N/A		N/A	
e) Experiencia				
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Switch y Computadoras), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de Switch y Computadoras durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado.• Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta. • En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, la empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC N° 663/17
. El margen de preferencia	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO Nº 8 Autorización del Fabricante	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC 652/17 el que corresponde a la marca TP Link/China	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC 663/17 el que corresponde a la marca HPE
FORMULARIO Nº 9 Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 10 Calificación de la Capacidad Legal	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC 663/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979